

INFORME DEL COMISARIO

A la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada TRANSMAS S.A.

Presento,

Señores accionistas:

Cumpliendo con lo que disponen la Ley Compañías y los estatutos de la compañía, me permito informarle a usted lo siguiente:

Mediante Resolución No.003-CPD-051-2013-ONITTSV, de fecha 15 de septiembre del 2010, la Compañía de Transporte de Carga Transmisión S.A., obtuvo su autorización para su operación en la transportación de carga a nivel Nacional, el cual se encontraba caducado. La Agencia de Tránsito de Sto. Domingo de los Tsáchilas, no renueva a nuestra operadora para que lo renove dicho permiso de operación, así de esta forma puedan seguir laborando la operadora de transporte.

Debo manifestar que la Sra. Gerente de la Compañía, presentó la solicitud de Renovación del permiso de Operación de nuestra operadora, mediante ingreso ANT-UASTD-2016-2195, de fecha 11 de agosto del 2016, en la Agencia Provincial de Tránsito de Sto. Domingo de los Tsáchilas.

No se pudo presentar con anterioridad la documentación respectiva para que la Compañía pueda realizar la renovación del Permiso de Operación, por cuanto el 16 de Abril del 2016 sucedió el terremoto, afectando las instalaciones de nuestra oficina, y todos los bienes muebles de nuestra operadora, razón por la cual no se pudo realizar a tiempo lo solicitado por la Agencia de Tránsito de Sto. Domingo.

Con Resolución No.003-RPD-023-2016-UA-SDT, de fecha 12 de octubre del 2016, renovó el permiso de operación a nuestra operadora para que siga laborando normalmente en el transporte de carga pesada a nivel Nacional.

En tal virtud debo informar a la Asamblea General, que por este motivo no se pudo tener una adecuada información financiera de la compañía, por lo sucedido en lo referente al terremoto que afectó toda las instalaciones y pérdida de la información contable que existía tanto física y digital y se toma en cuenta las declaraciones mensuales existente en el SRI, para de esta forma solucionar los problemas ocurridos.

En tal virtud, me permito someter a la consideración de la Asamblea General el proyecto de acuerdo siguiente:

"Se aprueban los estados financieros de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Transmisión S.A., formulados en el ejercicio económico comprendido 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2016, y demás documentación que integra el Informe del Consejo de Administración, en los términos en que han sido presentados a esta Asamblea General de Accionistas."

La Concordia, 10 de Agosto de 2017


Sr. Freddy Parata
COMISARIO